



VISTO el Incidente N° 2 del Expediente N° 140295; la Resolución C.D. N° 465/2022; la Nota de la Jefatura del Departamento de Diplomas y Legalizaciones - Secretaría Académica de la U.N.R.C. referente a la solicitud de adecuar la Resolución C.D. N° 465/2022 a lo normado mediante Resolución Rectoral N° 248/2023; la necesidad de Reconocer el Curso Extracurricular de Posgrado de esta Unidad Académica **“Curso de Formación Docente en Simulación Clínica II”**, para la confección de los certificados pertinentes; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 465/2022 se aprobó la realización de los Cursos Extracurriculares de Posgrado: “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica I”, “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica II” y “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica III”, que tuvieron como Docente Responsable a la Diplomada Carla Iris PRUDENCIO PALOMINO (DNI 24.528.324), los que se llevaron a cabo desde el 27 de octubre y hasta el 07 de noviembre de 2022; desde el 08 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 2022; y durante el mes de febrero de 2023, respectivamente, y un total de 20 horas cada uno de ellos (1 crédito cada uno).

Que mediante Nota de fecha 09 de febrero de 2024, obrante a fojas 47 del Expediente N° 140295, la Jefatura del Departamento de Diplomas y Legalizaciones solicita que la Resolución C.D. 248/2023 se adecúe a lo normado mediante Resolución Rectoral N° 248/2023, Anexo I, Artículo 1°, ello para la confección de los certificados pertinentes.

Que corresponde en función de la solicitud mencionada, reconocer el Curso Extracurricular de Posgrado: “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica II”, que tuvo como Docente Responsable a la Diplomada Carla Iris PRUDENCIO PALOMINO (DNI 24.528.324), llevado a cabo desde el 08 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 2022, mediante acto resolutorio referido a un solo y único asunto.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el Curso Extracurricular de Posgrado: “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica II”, que tuvo como Docente Responsable a la Diplomada Carla Iris PRUDENCIO PALOMINO (D.N.I. 24.528.324) y como Colaboradora a la Esp. María Cristina CHIARVETTO (D.N.I. 12.863.163), llevado a cabo desde el 08 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 2022, con modalidad presencial y un total de 20 hs. (1 crédito).



090

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION C.D. N° 090/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 29 de abril de 2024 a las 14:01:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-090_24 Reconocer Curso Posgrado Extracurric Curso de Formacion Docente en Simulacion Clinica II 465-22 CD [cacb7b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas